



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN NO. Rs. No 0153 DE 05 ABR 2018

“Por medio de la cual se ordena la reapertura de la convocatoria Beca de Documentación y Catalogación del Fondo Fotográfico Luis Alberto Acuña Casas”.

LA SUBDIRECTORA DE DIVULGACIÓN DE LOS VALORES DEL PATRIMONIO CULTURAL

En uso de sus facultades legales conferidas mediante la Resolución 600 del 20 de septiembre de 2017, el Acuerdo No. 257 de 2006, Acuerdo 02 de 2007 y

CONSIDERANDO:

Que el 5 de febrero de 2018 el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural expidió la Resolución No 37, *“Por medio de la cual se ordena la apertura del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2018”*, como estrategia de fomento del sector arte, cultura y patrimonio de Bogotá, que busca fortalecer las iniciativas, proyectos y procesos desarrollados por los agentes artísticos, culturales y patrimoniales que contribuyen a la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio, así como afianzar la identidad y memoria histórica de la ciudad de Bogotá.

Que en la citada Resolución se ordenó la apertura de la convocatoria **Beca de Documentación y Catalogación del Fondo Fotográfico Luis Alberto Acuña Casas**, respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 328 del 05 de febrero de 2018, Código Presupuestal 3-3-1-15-03-25-1107-158, Concepto Divulgación y Apropiación del Patrimonio Cultural del Distrito Capital, expedida por el responsable del presupuesto.

Que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural– IDPC publicó en la página Web de la entidad los términos y condiciones de participación en la convocatoria **Beca de Documentación y Catalogación del Fondo Fotográfico Luis Alberto Acuña Casas**.

Que el 26 de marzo 2018 el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural expidió la Resolución No. 133 *“Por medio de la cual se declara desierta la convocatoria Beca de Documentación y Catalogación del Fondo Fotográfico Luis Alberto Acuña Casas del Programa Distrital de Estímulos– IDPC 2018”*.

Que teniendo en cuenta que la convocatoria **Beca de Documentación y Catalogación del Fondo Fotográfico Luis Alberto Acuña Casas**, es una estrategia para fomentar acciones de identificación, catalogación e investigación de un conjunto de fotografías pertenecientes al Fondo Luis Alberto Acuña Casas del Museo de Bogotá como un aporte necesario para el conocimiento,


 RESOLUCIÓN No. 0153 DE 05 ABR 2018

“Por medio de la cual se ordena la reapertura de la convocatoria Beca de Documentación y Catalogación del Fondo Fotográfico Luis Alberto Acuña Casas”.

organización y aprovechamiento de su colección, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC ordena la reapertura a la mencionada beca para la vigencia 2018.

Que la información concerniente a la referida reapertura de la convocatoria podrá ser consultada en el portal de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en el micro sitio de convocatorias destinado para ello: www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias y en la página web del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural www.patrimoniocultural.gov.co.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la reapertura de la convocatoria **Beca de Documentación y Catalogación del Fondo Fotográfico Luis Alberto Acuña Casas** del Portafolio Distrital de Estímulos -IDPC 2018 con el fin de seleccionar el ganador del estímulo económico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Respalda el reconocimiento del estímulo económico de la **Beca de Documentación y Catalogación del Fondo Fotográfico Luis Alberto Acuña Casas** con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, así:

MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE ESTÍMULO	No. CDP
Beca	Beca de Documentación y Catalogación del Fondo Fotográfico Luis Alberto Acuña Casas	\$20.000.000	328

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar las condiciones generales de participación y las condiciones específicas de la convocatoria **Beca de Documentación y Catalogación del Fondo Fotográfico Luis Alberto Acuña Casas** del "Programa Distrital de Estímulos 2018", las cuales serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: Que la Subdirectora de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural como Ordenadora del Gasto podrá efectuar las modificaciones a los términos específicos de cada convocatoria y al cronograma



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 0153 DE 05 ABR 2018

"Por medio de la cual se ordena la reapertura de la convocatoria Beca de Documentación y Catalogación del Fondo Fotográfico Luis Alberto Acuña Casas".

de actividades del "Programa Distrital de Estímulos 2018", mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria.

ARTICULO QUINTO: Comunicar la presente resolución, así como la información concerniente al contenido específico de la convocatoria **Beca de Documentación y Catalogación del Fondo Fotográfico Luis Alberto Acuña Casas** a través de su publicación en el micro sitio de convocatorias de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte: www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias y en la página web del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC: www.patrimoniocultural.gov.co, en cumplimiento de lo estipulado la Ley 1437 de 2011, en su artículo 3.

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno en atención a lo prescrito por el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los 05 ABR 2018

MARGARITA LUCIA CASTAÑEDA VARGAS

Subdirectora de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural

Proyectó: Nathaly Bonilla – Contratista Sub. Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural.
Revisó: Liliana Pamplona Romero – Contratista Sub. Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural.
Giovanna Morales A- Contratista Asesoría jurídica
Andrés López - Contratista Subdirección Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural.
Aprobó: Yadira Barreto Ávila - Asesora Jurídica IDPC